RESOLUCIÓN N° 1538/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A Y M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, LOS ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30; A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, EL ÍTEM N° 3; A LA EMPRESA; SDA PARAGUAY S.A., LOS ÍTEMS N° 19, 22, 23 Y 24 Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2 Y 21 CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 005/18 ID N° 353.087 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 10/10/18, por el cual solicita la Adquisición de Muebles y Equipos, el Formulario de Pedido Interno N° 024 de fecha 29/11/18; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 15/10/18; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 329.654 de fecha 05/11/18,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: INFOSYSTEMS de Sergio A. González Soto, TIME S.R.L., CARVAZ S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, SDA PARAGUAY S.A., NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, DATASYSTEMS S.A.E.C.A., PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra Flores; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 23/11/18; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/11/18; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 29/11/18 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas: A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, el Ítem N° 3 y SDA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 19, 22, 23 y 24, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas y Declarar Desierto los Ítems N° 2 y 21, el Resumen de Cotización N° 024 de fecha 23/11/18, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas, con referencia al llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 005/18 ID N° 353.087 para la "Adquisición de Muebles y Equipos" para la FADA.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 29/11/18, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, el Ítem N° 3 y SDA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 19, 22, 23 y 24, por haber presentado las ofertas más evaluadas como las más bajas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°:

ADJUDICAR de la siguiente manera:

a) A y M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por un monto total de Gs. 338.722.900 (Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Veinte y Dos Mil Novecientos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, el Ítem N° 3, por un monto total de Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

c) SDA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 19, 22, 23 y 24, por un monto total de Gs. 51.800.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Ochocientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTO, el Item N° 2,** ya que se detectaron defectos de diseño, en cuanto al tipo de caño y el espesor del mismo y se considera prudente elaborar un nuevo llamado con los ajustes correspondientes en las Especificaciones Técnicas.

Art. 4° **DECLARAR DESIERTO, el Item N° 21,** ya que se detectaron errores en las especificaciones técnicas al no solicitar los toners extras y se considera prudente elaborar un nuevo llamado con las correcciones correspondientes en las Especificaciones Técnicas.

Art. 5° **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; - 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2018.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO · VIRTUTEM PENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO